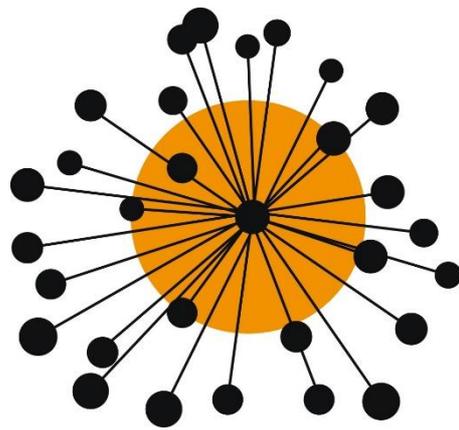


2018

PLAN REGIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

Informe Razonado de Decisión. Consulta Pública II



participación
ciudadana
REGIÓN DE MURCIA

OTPC

Consejería de Transparencia, Participación y

Portavoz

19-1-2018



Índice

I. INTRODUCCIÓN	- 2 -
¿Qué es el “Gobierno Abierto”?	- 2 -
¿Qué persigue el Plan Regional de Gobierno Abierto?.....	- 2 -
¿Cómo se articula el proceso participativo?	- 2 -
1. Diagnóstico de situación.....	- 2 -
2. Redacción del documento de trabajo.	- 2 -
3. Consultas previas.....	- 2 -
4.- Elaboración del borrador inicial	- 3 -
5.- Consulta a expertos	- 3 -
6.- Consulta y entrevistas con colectivos y entidades.....	- 3 -
7.- Consulta pública del Plan.....	- 3 -
8.- Recopilación e inclusión de aportaciones al borrador definitivo	- 4 -
9.- Aprobación y difusión del Plan	- 4 -
10.- Seguimiento y Evaluación	- 4 -
II. METODOLOGÍA DEL INFORME	- 4 -
III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA DECISIÓN	- 5 -
Datos de participación en la consulta	- 5 -
Datos de la decisión sobre las aportaciones	- 5 -
Resultado general.....	- 6 -
Resultados por ámbitos del Plan	- 6 -
IV. DETALLE DE LA DECISIÓN ADOPTADA	7
Participación Ciudadana	7
Transparencia.....	14
Datos Abiertos.....	19
Colaboración	20
Buen Gobierno	22
Evaluación de Políticas Públicas.....	26
Comunicación y Difusión.....	28
V. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES	30



I. INTRODUCCIÓN

¿Qué es el “Gobierno Abierto”?

El Gobierno Abierto es una nueva forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos que se caracteriza por:

- Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la PARTICIPACIÓN de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias ciudadanas.
- Informar y difundir sus decisiones y acciones con TRANSPARENCIA y poner a disposición de los ciudadanos DATOS ABIERTOS y reutilizables, fomentando el ejercicio de su DERECHO DE ACCESO a la información pública.
- Establecer cauces de COLABORACIÓN entre las distintas Administraciones y la sociedad civil. Estos ejes, además, son complementados con acciones de BUEN GOBIERNO que se dirigen a la rendición de cuentas y a la ejemplaridad de los cargos públicos.

¿Qué persigue el Plan Regional de Gobierno Abierto?

El Gobierno regional se ha marcado como objetivo elaborar y poner en marcha un Plan que oriente de forma transversal la acción pública regional en consonancia con los principios y fines del Gobierno Abierto, e implicando en su diseño y aplicación a la ciudadanía, a la sociedad civil y a la propia Administración de la Región de Murcia.

¿Cómo se articula el proceso participativo?

Con la finalidad de facilitar la participación de la ciudadanía en la elaboración de este Plan, recabando sus opiniones y propuestas que contribuyan a una mayor adecuación a sus necesidades y a una mejor eficacia en su aplicación, se ha diseñado un proceso participativo que se configura en varias fases y actuaciones:

1. Diagnóstico de situación.

Por parte de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana se redacta un documento de diagnóstico de la situación de partida, analizando el marco normativo y el contextual actual, con objeto de obtener una visión clara de las necesidades y las posibilidades de mejora, así como de detectar deficiencias y debilidades de cara a la elaboración del Plan.

2. Redacción del documento de trabajo.

Obtenido el diagnóstico anterior, se elabora un documento de trabajo como germen del futuro Plan y base para las consultas a realizar en la siguiente fase. Este documento de trabajo servirá, además, como esquema básico y fijación de los ejes y objetivos del plan.

3. Consultas previas.

Este primer documento de trabajo se somete a consulta previa de los funcionarios y personal de la CARM, de los ciudadanos y de las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma.

Con este objetivo se realizan tres acciones diferentes:

3.1.- Consulta a empleados públicos de la CARM.



Con el fin de obtener la opinión y valoración por parte de los empleados públicos sobre aspectos y actuaciones en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, mediante una encuesta anónima en línea.

Esta consulta se realizó del 12 de junio al 10 de julio.

3.2.- Consulta previa a los ciudadanos.

Con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de buen gobierno y gobierno abierto, así como recoger aportaciones ciudadanas en estos ámbitos.

La consulta permaneció activa del 17 de julio al 6 de agosto.

3.3.- Aportaciones de las consejerías

En esta fase se solicita a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la propuesta de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan.

4.- Elaboración del borrador inicial

A partir de los datos y aportaciones obtenidas en la fase anterior, se procede a la redacción del Borrador Inicial del Plan, transformando las propuestas realizadas, previo su análisis oportuno, en medidas de alguno de los ejes del Plan.

El borrador inicial del Plan es sometido a Consejo de Gobierno, para su toma en consideración.

5.- Consulta a expertos

Se realiza una consulta a expertos de los diferentes ejes que conforman el Plan al objeto de recabar sus aportaciones y sugerencias para la mejora del Borrador Inicial.

6.- Consulta y entrevistas con colectivos y entidades

Se abre una fase de consultas y entrevistas con colectivos y entidades de la sociedad civil y con las diferentes Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

En este sentido, se convocará una reunión de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana de la CARM, compuesta por casi la totalidad de los municipios de la Región de Murcia, como órgano de colaboración en esta materia.

La finalidad de esta fase tiene un múltiple objetivo: presentar el borrador, involucrar al máximo número de actores en su redacción final y recoger el máximo de aportaciones y sugerencias.

7.- Consulta pública del Plan

Se lleva a cabo una nueva consulta pública, en esta ocasión sobre el Borrador, para conocer la valoración que le otorgan los ciudadanos y recabar nuevas aportaciones por su parte, con la finalidad de hacer partícipe a la sociedad tanto del trabajo de elaboración del propio plan como de sus contenidos.

La consulta pública se realizó del 17 de octubre al 4 de diciembre de 2017.

El presente informe recoge los resultados de la decisión adoptada por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz de la CARM con relación a las aportaciones ciudadanas recabadas en esta consulta pública.



8.- Recopilación e inclusión de aportaciones al borrador definitivo

Finalizadas las consultas anteriores, se procede a la redacción de un borrador definitivo en el que, una vez valoradas, se incluyen aquellas aportaciones de los ciudadanos, entidades y asociaciones, así como aquellas recomendaciones de los expertos que sean susceptibles de ser incorporadas.

9.- Aprobación y difusión del Plan

Con carácter previo a su aprobación, el Plan se somete a la consideración de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia, órgano colegiado encargado del impulso, coordinación y planificación de las medidas de transparencia derivadas de la legislación regional.

El Plan será aprobado formalmente por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y puesto a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia. A partir de ahí, comenzará su implementación por parte de la CARM.

10.- Seguimiento y Evaluación

Se realiza un seguimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el Plan para valorar su correcta implementación en base a los indicadores de evaluación contenidos en cada una de las medidas.

Por último, a la conclusión del periodo de vigencia del Plan, se lleva a cabo una evaluación final que atienda a la globalidad del mismo, atendiendo a la metodología propuesta.

II. METODOLOGÍA DEL INFORME

A continuación se señalan algunos aspectos metodológicos tenidos en cuenta para el tratamiento de las aportaciones ciudadanas al objeto de elaborar este *Informe Razonado de Decisión*:

- Las aportaciones ciudadanas referidas en este informe son las correspondientes a la fase de consulta pública II del proceso participativo, recogidas en el correspondiente [Informe de Aportaciones Ciudadanas](#).
- La información sobre las *aportaciones ciudadanas* y sobre la **decisión adoptada**, que se detallan en el apartado IV, se ha estructurado por ejes temáticos en forma de tabla con los siguientes campos:
 - **Cod.:** se codifican las propuestas para una mejor identificación en función del ámbito temático y el orden obtenido en la consulta.
 - **Aportación:** Se recogen todas las sugerencias y propuestas, concretas e individualizadas, expresadas por cada participante.
 - *Las aportaciones ciudadanas se han transcrito en su totalidad y literalmente, excepto en aquellos casos en los que se han realizado menciones personales o un uso de lenguaje inapropiado, que se han omitido.*
 - *En el caso de respuestas idénticas, éstas se han agrupado en una sola aportación, indicándose con la expresión XN (N equivale al número de reiteraciones).*
 - *Las aportaciones correspondientes a entidades van precedidas del nombre de la organización.*
 - **Decisión:** se indica la decisión tomada por la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, como órgano competente de la CARM, con relación a la aportación, mediante las siguientes categorías:



- **Estimada:** Se toma en consideración la propuesta para incorporarla en el futuro Plan.
 - **Estimada parcialmente:** Se toma en consideración la propuesta para incorporarla en el futuro Plan, aunque no en su amplitud o sentido exacto.
 - **Contemplada:** La propuesta ya estaba recogida en el borrador presentado.
 - **Sin propuesta concreta:** Aportaciones que por su falta de concreción o por ser estrictamente una opinión no han podido ser objeto de toma de decisión.
 - **Desestimada:** No se toma en consideración la aportación.
- **Justificación:** Motivación o explicación de la decisión tomada

III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA DECISIÓN

En este apartado se muestran los resultados más significativos de la consulta en línea de forma resumida.

Datos de participación en la consulta

Nº de participantes en la consulta	471
A título individual	467
Como representante de una entidad	4
Nº de aportaciones ciudadanas¹	130
Transparencia	34
Participación Ciudadana	32
Buen Gobierno	25
Comunicación y Difusión	12
Colaboración	11
Datos Abiertos	9
Evaluación de Políticas Públicas	7

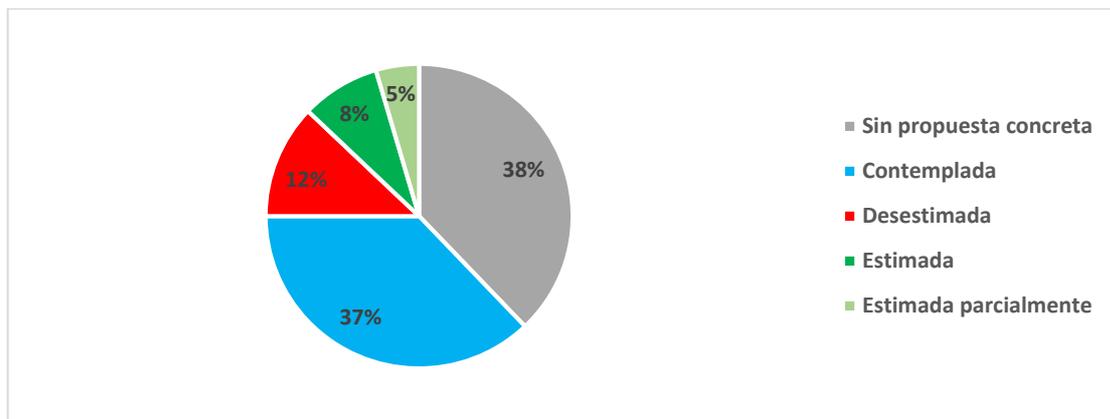
Datos de la decisión sobre las aportaciones

Con relación a las aportaciones ciudadanas recabadas en la consulta, a continuación se señalan un avance de los resultados previstos sobre la decisión que adoptará la Consejería.

¹ Las aportaciones contabilizadas en este informe se corresponde con el número total de preguntas abiertas cumplimentadas en los distintos apartados del Plan por las personas y entidades participantes, con independencia de que quienes las han realizado, hayan incluido más de una sugerencia o propuesta en sus respuestas.

Resultado general

Decisión	Cuenta	%
Sin propuesta concreta	50	38%
Contemplada	49	37%
Desestimada	16	12%
Estimada	11	8%
Estimada parcialmente	6	5%
Total general	132²	100%



Resultados por ámbitos del Plan

Transparencia	Nº	%
Contemplada	13	37%
Sin propuesta concreta	12	34%
Desestimada	8	23%
Estimada parcialmente	2	6%
Participación Ciudadana		
Contemplada	14	42%
Sin propuesta concreta	12	36%
Estimada	5	15%
Estimada parcialmente	1	3%
Desestimada	1	3%
Buen Gobierno		
Contemplada	10	40%
Sin propuesta concreta	7	28%
Estimada	4	16%
Desestimada	3	12%
Estimada parcialmente	1	4%

Comunicación y Difusión	Nº	%
Contemplada	6	50%
Sin propuesta concreta	2	17%
Estimada	2	17%
Estimada parcialmente	1	8%
Desestimada	1	8%
Colaboración		
Sin propuesta concreta	8	73%
Contemplada	2	18%
Estimada parcialmente	1	9%
Datos Abiertos		
Sin propuesta concreta	5	56%
Contemplada	2	22%
Desestimada	2	22%
Evaluación Políticas Públicas		
Sin propuesta concreta	4	57%
Contemplada	2	29%
Desestimada	1	14%

² Las aportaciones con referencia PC02 y Tr09 se han desdoblado en dos propuestas cada una, por lo que la suma de resultados es de 132.



IV. DETALLE DE LA DECISIÓN ADOPTADA

En esta sección se detallan por ejes temáticos las aportaciones ciudadanas recogidas mediante la consulta pública, así como la decisión razonada que ha adoptado la consejería de Transparencia, Participación y Portavoz de la CARM, como responsable de la elaboración del Plan Regional de Gobierno Abierto, con relación a las mismas.

Participación Ciudadana

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC01	Creo que se debería estudiar los casos de fraudes fiscales y fraudes a la seguridad social. Tomando como partida para empezar a trabajar con las denuncias anónimas que ya hayan sido formuladas. Por aquí se está sustrayendo mucho dinero. Debe de incrementarse y ponerse a trabajar los inspectores	Contemplada	El Plan de Gobierno Abierto (en adelante PGA) prevé la puesta en marcha de un buzón de denuncias, que permita a cualquier persona denunciar presuntas prácticas corruptas de las cuales tenga conocimiento, sin revelar su identidad.
PC02	¿La participación activa en RRSS es vinculante, o lo que allí se diga va a significar una pérdida de tiempo para el ciudadano?	Contemplada	El PGA prevé desarrollar un proyecto piloto de escucha activa en redes sociales con el fin de mejorar la comunicación del gobierno y administración regionales con los ciudadanos, favoreciendo que sean tenidas en cuenta sus necesidades y preferencias en el desarrollo de su actividad y en el diseño y ejecución de sus políticas públicas. De la misma forma, se prevé la obligación de La Administración Regional de informar sobre los resultados de la participación ciudadana en las consultas que la misma formule a la ciudadanía, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.
PC02 BIS	¿Cómo piensan fomentar la participación juvenil? Considero importante que se hagan campañas para que comprendamos por qué puede ser interesante ser parte de Europa (<yo, ciudadano europeo>), pero, en mi opinión, lo es aún más pensar en el papel que debemos representar en Europa; limitarnos a ser ciudadanos de una masa no nos hará progresar como Región. Las comisiones me parecen un instrumento poco participativo si no está definido quiénes participan de dichas herramientas, quiero decir; ¿Estarán conformadas por políticos o por intelectuales, creativos, ciudadanos comunes sin intereses partidistas?	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se incluirá una nueva medida en este sentido destinada a poner en marcha un verdadero Plan de Juventud en la CARM que desarrolle todas las actuaciones transversales necesarias en esta materia.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC03	<p>Mucha retórica, se desconoce el contenido de cada punto. Todo este proyecto es positivo si se hace con simplicidad y sencillez. A Los ciudadanos nos interesa la reducción de la burocracia administrativa, la reducción de los cargos públicos, la reducción de la función pública, y los asesores, la reducción de las exigencias normativas, un cambio en la ley electoral, un AVE soterrado, un plan hidrológico nacional, un reparto equitativo del canon por freático en Murcia, una mejor gestión del agua y utilización de la subterránea, utilización del sol como fuente de energía que nos está vedado por intereses políticos cuando en el resto de Europa sí existe, que caigan los responsables políticos por la pasividad en El Mar menor, verdades sobre el fracaso del aeropuerto de Corvera (enorme inversión económica) y la utopista cartagena-Vera, por qué los empleados del muese RAMON GAYA llevan 7 meses sin cobrar.....y un largo etc.</p> <p>(X6)</p>	Sin propuesta concreta	
PC04	<p>Una cosa es escuchar las necesidades de la ciudadanía y otra, es poner en guerra de votos, a vecinos, barrios, poblaciones a ver quién limpia mejor su casa. Señores políticos y funcionarios de cargo y responsabilidad, votamos para que ustedes desempeñen, decidan donde invertir, escuchen a su pueblo y cobren un sueldo acorde a la responsabilidad y sueldo que tienen y que pagamos todos, para que Murcia crezca y sea cada día mejor y no se excusen luego en qué hemos votado y hemos decidido. Decisiones tan serias e importantes las deberían de tomar profesionales de cada parcela y saber de las necesidades que tenemos todos. Para eso les votamos. ¿Acaso están dispuestos también en que votemos cual debería de ser el sueldo de los cargos políticos que desempeñan ustedes?. Salgan ustedes de las oficinas 3 horas al día y actúen con responsabilidad, que en la calle, trabajando y buscando, se ven las necesidades de un pueblo que necesita muchas cosas y ejecuten el cargo por el cual ustedes tienen un sueldo con responsabilidad y dejen de buscar excusas antes de obrar. Con mucho respeto y educación se lo pido por favor acaben con esta pantomima y no nos tomen más el pelo</p>	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC05	Lo ideal sería que el Programa anual de participación ciudadana se hiciera de forma rigurosa "escuchando" los asuntos en los que la población quiere participar para así utilizar los recursos públicos con racionalidad y obtener rendimiento.	Contemplada	La finalidad de este Programa Anual de Participación Ciudadana es precisamente escuchar a los ciudadanos en aquellas actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser puestas en marcha en cada ejercicio por parte de las diferentes Consejerías.
PC06	Estoy muy agradecida que se contemple la opción de aportación ciudadana on line, ya que no requiere horario especial y permite expresar nuestra opinión.	Contemplada	El PGA prevé la puesta en marcha de las aportaciones ciudadanas en la nueva Plataforma de participación ciudadana, como instrumento de participación telemática mediante el que los ciudadanos puedan dirigir electrónicamente a la Administración Regional sus propuestas y sugerencias sobre asuntos de su interés.
PC07	Las cosas no solo deben tener un inicio, sino una continuidad, un mantenimiento, para que al final sean positivas, todos lo que se beneficie a un pueblo es como invertir en futuro. Las políticas no solo deben de ser transparencia, sino tener un sentido común y lógico en sus actuaciones. Las políticas no solo deben de ser ideas o pensamientos sino coherentes con los tiempos que corren.	Sin propuesta concreta	
PC08	Creo que hay que seguir haciendo hincapié en instruir a los ciudadanos en qué consiste y cómo se maneja el tema de la Participación Ciudadana porque hay muchas cosas que el ciudadano "no digitalizado" desconoce	Contemplada	El PGA prevé diferentes medidas de difusión, formación y sensibilización a la ciudadanía sobre el gobierno abierto en todos sus aspectos, así como de promoción de estos valores en los centros educativos.
PC09	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. Dar todo tipo de posibilidades al ciudadano para participar en la elaboración de propuestas utilizando las nuevas tecnologías, vía redes sociales, blog, foros de debate, plataformas, etc... y desde cualquier operador, como por ejemplo la más directa vía app de los móviles que hoy el día todo el mundo lleva consigo a todas partes..	Contemplada	El PGA prevé la puesta en marcha de una nueva Plataforma de Participación Ciudadana en la que se fomente la participación telemática en sus diferentes modalidades y con un diseño responsivo adaptado a su uso en dispositivos móviles.
PC10	Es fundamental para crear una buena acción de gobierno fomentar la participación ciudadana y dar una prioridad importante a la acción social, es justo que todos trabajemos por mejorar las situaciones de aquellas personas que más lo necesitan, sin olvidar otras medidas que aporten apoyos a todos los ciudadanos.	Contemplada	El PGA prevé la puesta en marcha de un Portal web destinado a informar y establecer canales de comunicación en materia del Sistema Público de Servicios Sociales de la CARM, dando prioridad a estas materias.
PC11	La participación ciudadana es fundamental para conseguir los objetivos de cubrir todas las necesidades sociales acercando la Administración al ciudadano.	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC12	Entre las medidas enumeradas considero que la apertura de la Plataforma electrónica de Participación Ciudadana es la mejor herramienta que puede hacer avanzar todo el proyecto. Sería importante dar a conocer esta apertura en medios de difusión tales como: radio, televisión, prensa escrita y publicidad impresa (carteles, panfletos, anuncios, charlas, etc.). No se puede utilizar una herramienta que no se conoce.	Contemplada	El PGA prevé el desarrollo de medidas de difusión de las actuaciones y medidas del propio Plan. Una vez que se ponga en marcha esta Plataforma se realizarán tales medidas de difusión para dar a conocer la misma y fomentar su utilización.
PC13	Fomento de la participación de nuestros mayores.	Estimada	Facilitaremos el acceso a los sistemas de participación y realizaremos acciones específicas en los centros de mayores para difundir la cultura de la participación.
PC14	Es raro que nos pidan consulta en algo, valoro el paso dado.	Sin propuesta concreta	
PC15	Es importante que las nuevas políticas de participación, y las nuevas líneas de creación de comisiones de seguimiento y evaluación, NO se conviertan en nuevo nicho de creación e instalación de Asesores y nuevo personal. Debemos recordar que la financiación es y será pública y por tanto deben ser escrupulosos con el aumento aleatorio y sin control del gasto de dinero público	Sin propuesta concreta	
PC16	Fomentar el europeísmo frente al regionalismo.	Contemplada	El PGA prevé la realización de campañas, diálogos ciudadanos y el lanzamiento de un Portal web relacionada con la Unión Europea.
PC17	En su conjunto, las medidas propuestas me parecen todas muy interesantes.	Sin propuesta concreta	
PC18	Hay que tender al AHORRO, porque el dinero que se gasta es de mis impuestos; y lo que yo quiero es pagar MENOS impuestos. "Impuestos" define exactamente el carácter NO voluntario de mi aportación, por lo que quiero sugerir su minimización. Hay ONGs que deben ser pagadas EXCLUSIVAMENTE por sus afiliados, que quien quiera les pague, pero no se nos obligue a financiar organizaciones politizadas, sectarias, ecolojETAS y demás filfas.	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC19	No sé si hay buena voluntad en esto, pero acabará en caos. ¿Cuánto nivel de presupuesto hay tras los proyectos "participativos"? Acabarán participando siempre los mismos, e inclinando la balanza al lado interesado correspondiente, constituyéndose en "otro" grupo de poder, interesado y, por tanto, bastardo. Los propios partidos dirigirán a "sus" participantes. La búsqueda del Bien Común es posible desde el poder. Se puede llevar a cabo una praxis limpia. Para eso se os paga, así que... ¡adelante! a tomar decisiones y a consultar con el grupo afectado (con las personas concretas, de buena voluntad) siempre que sea necesario (que pocas veces lo será en realidad).	Contemplada	El PGA prevé la puesta en marcha de un Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia en el que podrán inscribirse cualquier ciudadano, asociación y colectivos que tengan interés en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional. De la misma forma, la participación en la Plataforma de Participación Ciudadana estará abierta a cualquier ciudadano que lo desee.
PC20	Es muy importante implicar a los jóvenes, que son el futuro	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se incluirá una nueva medida en este sentido destinada a poner en marcha un verdadero Plan de Juventud en la CARM que desarrolle todas las actuaciones transversales necesarias en esta materia.
PC21	sería muy práctico una Aplicación Android para móviles sobre la Salud, que abarcara todo el ámbito sanitario, demoras, citas, datos de interés para los usuarios, 2ª opinión, guías rápidas de procedimientos, documentación necesaria para cada tramite, y sobre todo lo más práctico resolver dudas que surgen sobre los procedimientos administrativos que nadie sabe contestar, si acaso después de pasarte con 10 funcionarios, etc.	Estimada parcialmente	El PGA no adquiere compromisos específicos sobre las aplicaciones que deben ser desarrolladas en cada sector de la Administración Regional, pero se compromete con la accesibilidad de la información y su vinculación con la carpeta ciudadana en la que se centralice toda la información de cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia.
PC22	Me ha costado contestar a algunas preguntas anteriores sobre Planes del Gobierno Regional porque desconozco en qué consisten	Sin propuesta concreta	
PC23	Como teoría, es un buen proyecto de cara a la participación ciudadana. Falta saber la aplicación práctica y si todo se queda en una declaración de intenciones, como siempre. O este primer paso consiste únicamente en cumplir con un primer objetivo con la intención de dotar de contenido a un Servicio, Negociado, Departamento Administrativo creado al amparo de un compromiso político y dotado de un presupuesto que hay que justificar y de justificar la asignación de funciones a determinados funcionarios o el nombramiento de cargos. En cualquier caso, resultará inoperativo.	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC24	Me parece importante que se tenga en cuenta la opinión de la ciudadanía sobre los procesos, gestiones, presupuestos, evaluación y seguimiento de la acción administrativa, así como de la evaluación y control hacia los poderes públicos, pero sin formación ciudadana en legislación, funciones administrativas y obligaciones ciudadanas es un objetivo difícil de cumplir, por lo que creo que también debería incluirse un apartado para la formación de adultos y adolescentes en dichas funciones.	Contemplada	El PGA prevé diferentes medidas de difusión, formación y sensibilización a la ciudadanía sobre el gobierno abierto en todos sus aspectos, así como de promoción de estos valores en los centros educativos.
PC25	Total eficacia en colaboración con todos los organismos , centros sanitarios , juvenil tercera edad etc.	Sin propuesta concreta	
PC26	Participación ciudadana en la gestión de listas de espera, a saber listas reales con profesionales implicados con nombre y apellidos de los mismos. Si hay conflicto de intereses en la gestión de dichas listas.	Desestimada	No es objeto del PGA. La Administración regional defiende que las listas de espera deben gestionarse de forma transparente, pero profesionalmente.
PC27	Y con la Participación Ciudadana, cómo se planteáis regular el afán de protagonismo de tantos personajes con afán de protagonismo y personalidades querulantes?	Sin propuesta concreta	
PC28	Las campañas no llegan al ciudadano de a pie. Es necesario campañas directas como por ejemplo dar charlas en los centros sociales, educativos, de salud,...	Contemplada	El PGA prevé diferentes medidas de difusión, formación y sensibilización a la ciudadanía sobre el gobierno abierto en todos sus aspectos, así como de promoción de estos valores en los centros educativos.
PC29	Para cualquier gestión administrativa, se tiene que escuchar a cada ciudadano/a, el mecanismo para ello; dependerá del nivel intelectual, edad, y posibilidad del manejo de los medios telemáticos.	Contemplada	El PGA prevé medidas de accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo con el fin de acercar la información disponible a todos los ciudadanos.
PC30	La participación ciudadana debe ser activa y es deber de la administración que sea accesible. Los canales tradicionales de participación (asociaciones y otros colectivos) suelen ser suficientes de manera general pues permiten recoger la mayoría de las inquietudes y opiniones de manera sectorial. Pero una valoración excesiva de la información recogida de la participación directa ciudadana puede ser sesgada porque esta participación requiere de un esfuerzo elevado que no todos los ciudadanos pueden realizar (evidentemente aquellos que por vaguería no participen no podrán lamentarse del curso de la acción política)	Estimada	Se incluirá en el PGA una nueva medida destinada a la revisión del régimen actual de funcionamiento de los órganos colegiados existentes en la Administración Regional.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
PC31	<p>Creo que las propuestas que finalmente se votan en los Presupuestos de Participación Ciudadana, sobre todo este año (el año pasado fueron algo mejores), no son las que más necesita la sociedad o las que más calado pueden tener en su mejora. El proceso mediante el cual se fijan o se seleccionan para que después pasen a ser votadas por la ciudadanía no es el correcto. Aunque sean propuestas por Comités de Expertos y demás, a mi como ciudadano me dejan frío y creo que no son lo suficientemente eficientes para cambiar los problemas que realmente existen y creo que no reflejan bien las mejoras que la ciudadanía desea.</p> <p>Además, es necesario que este canal participativo sea más mediático y se hagan campañas para su difusión porque, por lo que veo, al final solo vota la gente relacionada con determinadas plataformas, asociaciones o sectores que tienen algún interés en que determinada propuesta que les afecta gane, y así al final salen aprobadas no las propuestas mejores para la ciudadanía sino las aprobadas por el sector que mejor campaña hace entre sus amigos y familiares para que les ayuden a votar la propuesta que ellos necesitan.</p>	Estimada	<p>El PGA recoge la revisión de los presupuestos participativos para acercarlos más a los ciudadanos de la Región de Murcia.</p>
PC32	<p>En relación a este eje creo que es importante incluir esta materia tanto en la educación para que los jóvenes vean en esta materia una forma normal y habitual de comunicarse con la administración como en la formación de los empleados públicos. También sería en mi opinión un paso importante que los empleados públicos se regularizase su situación y se crease un cuerpo específico que definiese perfectamente sus funciones y así se actuaría de modo más eficaz y efectivo y no que dependa de la voluntad política y / o del funcionario que realice las tareas para desarrollar más o menos la participación ciudadana y la transparencia.</p>	Contemplada	<p>El PGA prevé tanto la realización de actividades de formación a empleados públicos, como una medida específica de Educación en Gobierno Abierto para fomentar estos valores en la escuela. Con respecto a la existencia de un cuerpo de funcionarios específico en esta materia, en la CARM existe dentro del Cuerpo de Técnicos Especialistas la Opción de Animación Social Cultural, que tiene entre sus funciones la dinamización comunitaria a través de la participación ciudadana. En la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana el responsable en materia de participación ciudadana es un funcionario de esta Opción.</p>



Transparencia

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR01	Introducir medidas de evaluación y de dación de cuentas de la gestión de directores de centros educativos, sobre todo en lo que tiene que ver con el abandono escolar temprano.	Contemplada	El PGA recoge medidas de transparencia en la educación, que incluye la transparencia en la gestión de los centros educativos.
TR02	De nada sirve si cuando denunciamos cosas no se mueven a ver si es verdad que nos están robando. Menos burocracia y más acción. Y al que nos robe al menos quitarle las subvenciones que no le corresponden y que devuelvan el dinero que han conseguido mediante engaño	Sin propuesta concreta	
TR03	Controles regulares y más rigurosos en todo lo referente al Mar Menor	Contemplada	El PGA prevé una medida específica destinada a dar más publicidad a la realización de estos controles.
TR04	En mi opinión, Transparencia no debe ser utilizada como portavoz pues puede dar la sensación de que la intención no es transparencia. Por ejemplo, el papel que está asumiendo <Transparencia> en cuestiones de interés actual (me), dan está produciendo una sensación de opacidad más que de transparencia. Intentaré explicarme: no comprendo que al hablar <Transparencia> no ofrezca soluciones, sino que se limite a hablar de procesos en puntos intermedios (o muertos)	Sin propuesta concreta	
TR05	Todas estas medidas en relación con el eje de transparencia me parecen apropiadas	Sin propuesta concreta	
TR06	Se debe simplificar al máximo el lenguaje administrativo así como el interfaz de usuario en las páginas web. Si se pretende que todos los ciudadanos puedan ser sus propios gestores administrativos en la era digital, al ciudadano no le puede parecer un jeroglífico la forma en la que acceda a un sitio web para realizar una simple solicitud.	Contemplada	El PGA prevé medidas de accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo con el fin de acercar la información disponible a todos los ciudadanos.
TR07	Todo esto ya se sabe, pero para cuando se va a realizar, son cosas que todos queremos	Contemplada	El PGA contempla en cada una de las medidas un calendario previsto de ejecución.
TR08	Consolidación normativa Y Base de datos de normativa regional. Son temas que se podrían refundir en la Mejora de la web del Boletín Oficial de la Región de Murcia a través de la publicación en el BORM de códigos por ámbito como está en el BOE.	Contemplada	El PGA contempla medidas destinadas tanto a la puesta en marcha del proceso de consolidación normativa en la Administración Regional, como a la mejora de la web del BORM.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR09	En la transparencia del Mar Menor: es muy importante la información sobre el seguimiento y tratamientos que se le está dando, (importantísimo que esté totalmente limpio de todos los vertidos. (Deberían de depurar los vertidos agrícolas) por la salud del mar y humana.	Contemplada	El PGA contempla una medida específica destinada a proporcionar mayor información sobre el estado del Mar Menor
TR09 Bis	Tramitación electrónica: debe de ponerse varias persona para ayudar a cumplimentar los tramites ya que hay personas que no manejan el ordenador y tampoco lo tienen, siempre sale alguna duda,	Contemplada	La tramitación electrónica no es objeto de este Plan. No obstante, en materia de derecho de acceso a la información pública sí se contempla en el mismo el desarrollo de una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso, mediante la que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su solicitud desde su inicio hasta la resolución y notificación que se realice, incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.
TR10	No se trata de ser transparentes, porque de lo que se trataba es de haber sido horrados y honestos en los puestos y cargos de responsabilidad que ocupamos, no tenía que haber dado lugar a buscar la transparencia. Sino la efectividad, por que las personas debemos confiar y cree, no tener que hacer a los políticos vasijas transparentes. pero todo en lo que se abunde y sea efectivo para avanzar y crear políticas positivas me parecen bien	Sin propuesta concreta	
TR11	Procesos de consolidación de empleo en la Administración General que permita que miles de familias de la Región puedan vivir sin una espada de Damocles sobre sus cabezas.	Desestimada	No es objeto de este Plan la Oferta de Empleo Público.
TR12	Mejorar la plataforma electrónica de acceso	Contemplada	El PGA contempla el desarrollo de una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso, mediante la que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su solicitud desde su inicio hasta la resolución y notificación que se realice, incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.
TR13	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. Que la Administración Regional en general tenga las diferentes plataformas que faciliten la transparencia en la gestión de los procedimientos que tienen normativamente asignados en la actualidad, para que cualquier ciudadano pueda valorar como se están realizando los procesos de cualquier tipo.	Contemplada	El PGA contempla medidas en materia de publicidad activa de las cartas de servicios que permitan realizar un seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por los diferentes centros directivos en los procedimientos que normativamente tienen asignados.
TR14	Las personas que no tengan acceso a los medios informáticos deben de ser atendidas por personal administrativo, sin demoras de tiempo adecuando los medios necesarios.	Desestimada	No es objeto de este Plan.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR15	En el ámbito educativo, habría que invertir más dinero en las áreas telemáticas y en profesionales que las dominen. La política de los concertos en educación es un claro ejemplo de no entendimiento entre los empleados públicos y ésta Consejería. Después de estar todo aprobado y los concertados en marcha, es curioso que nos pregunten sobre propuestas.	Sin propuesta concreta	
TR16	No entiendo a lo q se refiere con "centros educativos abiertos"	Contemplada	Con la medida incluida en el Plan denominada "centros Educativos abiertos" se pretende establecer criterios de aplicación de publicidad activa en el conjunto de los centros escolares, publicando en sus respectivas páginas webs una sección de transparencia donde se proporcione información sobre resultados de pruebas diagnóstico y de naturaleza institucional, económica y académica de cada uno de ellos
TR17	Educación pública y de calidad Sanidad pública y de calidad Justicia accesible para todos	Sin propuesta concreta	
TR18	Es deseable minimizar el gasto, para minimizar los impuestos. Debe reducirse el número de políticos, sindicalistas y demás cobradores de dinero público. La Iglesia y muchas ONGs ya se encargan de muchos gastos que pagan gustosamente sus seguidores.	Sin propuesta concreta	
TR19	En la educación habría que permitir que la asignatura de TECNOLOGÍA se elevara a la máxima importancia, como esta encuesta y todas las palabras de los políticos dejan claro, la Tecnología es imprescindible y debe ser obligatoria 5 horas a la semana durante todos los cursos de ESO y bachiller para todos los alumnos, sean de ciencias o letras.	Desestimada	No es objeto de este Plan.
TR20	La posibilidad de realizar cualquier gestión mediante medios informáticos no debe suprimir la posibilidad de realizarla "manualmente"	Desestimada	No es objeto de este Plan.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR21	Transparencia en la información sobre los servicios públicos no es sinónimo de publicación de los datos personales de los funcionarios. Eso es intromisión en el ámbito personal del ciudadano. Téngase en cuenta para no cometer errores que ya se han cometido en el pasado reciente. En cuanto a los conciertos educativos y sanitarios, deberían ser únicamente como apoyo al sector público, no como sustitución, como está sucediendo, por ejemplo, en la enseñanza. Que uno tenga libertad de elección no significa que con el dinero público se tenga que subvencionar una enseñanza privada. Por ese mismo motivo yo puedo exigir que me paguen la educación de mi hijo en Harvard porque tengo derecho a "elegir" la educación que quiero para mi hijo.	Sin propuesta concreta	
TR22	Mejora en la red, porque la mayoría de los días se colapsa y no se puede trabajar	Desestimada	No es objeto de este Plan el mantenimiento de las redes de telecomunicaciones de la Administración Regional.
TR23	Es fundamental relacionar los datos de las listas de espera y demora de los servicios de salud con los recortes y la reducción de personal en los centros públicos, así como el dinero invertido en los centros sanitarios concertados, con el fin de los ciudadanos conozcan la relación entre recortes/disminución de la calidad del SMS. También es fundamental conocer la inversión y los recortes producidos en la educación pública y las inversiones realizadas en los colegios y centros concertados. Relacionar dichos datos de manera fiable y sencilla: ¿eso sí que sería transparencia!	Estimada parcialmente	En el PGA se contempla potenciar la publicidad de los conciertos sanitarios y educativos que permitan conocer los importes destinados a cada uno de ellos en detalle.
TR24	Todavía queda mucha burocracia, y tramites inútiles, y mucho papel, hay que cambiar Órdenes de procedimientos que impiden que se cumpla, la ley 39/2015, sobre la presentación de originales, en procedimientos.	Desestimada	No es objeto de este Plan.
TR25	Respecto a la publicación de ofertas de empleo público estoy a favor dela transparencia pero no de cómo están establecidos los baremos de contratación que, en el caso de las bolsas del SMS premian el tiempo trabajado y muy poco acciones proactivas	Desestimada	No es objeto de este Plan los criterios de baremación de la Oferta de empleo.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR26	Cualquier medida encaminada a la información, acceso, simplificación, etcétera, es extraordinariamente interesante. Pero la participación hay que medirla. Hay que tener en cuenta que el exceso de información también puede ser una traba para el funcionamiento de la Administración. Simplificar es la clave: los gobernantes son los que tienen la confianza de los ciudadanos (dada en las urnas) los que se les supone capacidad y ostentan legitimidad. Hay aspectos administrativos, burocráticos, legales, etcétera, que al ciudadano, primero, no deben interesarle y, segundo, no está capacitado para entenderlo ni es su función intervenir.	Contemplada	El PGA prevé medidas de accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo con el fin de acercar la información disponible a todos los ciudadanos.
TR27	No se me ocurre nada.	Sin propuesta concreta	
TR28	La transparencia es fundamental para ganarse la confianza de los ciudadanos, y fundamental para ejercer la responsabilidad por parte de los gobernante, que tan olvidad tienen, en un país donde nadie es responsable de nada, sobre todo si es un cargo político.	Sin propuesta concreta	
TR29	Transparencia económica sueldo real de todos y cada uno de los cargos de dirección desde los cargos base es decir cargos intermedios, en el caso de del SMS los supervisores de Enfermería y encargados de turno, a nivel administrativo jefes de grupo y desde ahí hacia arriba. Horario real de trabajo de los cargos directivos y puesto ejecutores, en el caso del SMS los que gestionan y generan listas de espera son los facultativos pues que se indiquen las ausencias.	Estimada parcialmente	La Administración Regional se encuentra diseñando las aplicaciones informáticas con el fin de proporcionar la información de las relaciones de puestos de trabajo y plantillas, así como de las retribuciones de los empleados públicos, de cara a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo señalado en la Ley de Transparencia Regional y de los criterios manifestados por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia y de la Agencia Española de Protección de Datos.
TR30	Hay sugerencias que son de Perogrullo, realmente vergonzoso que te pregunten si es importante la transparencia por ejemplo.....	Sin propuesta concreta	
TR31	Los medios digitales no son accesibles para toda la población, así que no siempre serán efectivos. Insisto en la necesidad de acción directa.	Contemplada	El PGA valora la necesidad de fomentar la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, tanto de manera presencial como a través de medios digitales.
TR32	*poner tasas disuasorias en servicios de urgencias y hospitales *fomentar consultas on line en los centros de salud *trabajo en hospitales en horario de mañana y tarde tanto las consultas como radiología y quirófanos	Desestimada	No es objeto de este Plan.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
TR33	Esta parte de la encuesta no está bien formulada. Si pones por ejemplo que valores la importancia de la "transparencia económica" o cualquier otra, pues claro que vas a opinar que tiene mucha importancia. Pero lo lógico sería opinar sobre la forma en que dicha transparencia se va a llevar a cabo o qué medidas se han propuesto. Porque si son medidas sin fundamento o no son las correctas, la encuesta no va a servir para nada, tan solo para poder decir que lo que se ha hecho está bien o no bajo una máscara que no te deja ver el trasfondo real.	Sin propuesta concreta	En la encuesta se preguntaba sobre el título de las medidas, estando las mismas detalladas en el Anexo del PGA.
TR34	La transparencia para que sea útil debe ser de fácil acceso y fácil comprensión. Además debe ser transversal y hay que trabajar en todas las medidas que lleven a conseguir este objetivo.	Contemplada	El PGA prevé medidas de accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo con el fin de acercar la información disponible a todos los ciudadanos.

Datos Abiertos

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
DA01	Inspección y actuar en consecuencia	Sin propuesta concreta	
DA02	¿Qué define y cómo son determinados los <datos abiertos y reutilizables>?	Sin propuesta concreta	La definición de ambos conceptos viene realizada en la legislación estatal en materia de reutilización de información del sector público (Ley 37/2007, de 16 de noviembre), así como en la propia Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM.
DA03	Mucha "paja" "hay por aquí"	Sin propuesta concreta	
DA04	Sanidad: 35 horas y reconocimiento carrera profesional (X5)	Desestimada	No es objeto de este Plan.
DA05	más información sobre los organismos de la unión europea	Contemplada	El PGA prevé la realización de campañas, diálogos ciudadanos y el lanzamiento de un Portal web relacionada con la Unión Europea.
DA06	instalaciones deportivas, deben de construir más pabellones y más pistas deportivas en todas las zonas de Murcia, ya que no hay jardines con campos de futbol, con canastas, circuitos para correr o andar,etc	Desestimada	No es objeto de este Plan.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
DA07	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. Datos abiertos, salvo aquellos que están protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales, que por su privacidad no pueden ser colocados en una plataforma a disposición de todo el mundo.	Contemplada	El PGA prevé la publicación en el Portal Regional de Datos Abiertos el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional como conjunto de datos más demandados en formato abierto y reutilizable de la CARM, implicando a todas las Consejerías en su obtención y publicación.
DA08	La educación española está muy sesgada a las letras, estudios sin salidas laborales que fomentan las asignaturas de letras para colocar a los que no tienen salidas en el mercado laboral; y que a su vez vuelven a cerrar el círculo impulsando más alumnos de letras.	Sin propuesta concreta	
DA09	Desconozco muchas de las medidas regionales que se preguntan por lo que no he evaluado éstas.	Sin propuesta concreta	

Colaboración

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CO01	Que no se quede en papel mojado	Sin propuesta concreta	
CO02	Reforma de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objetivo de incluir entre las Administraciones objeto de aplicación de dicha ley a las Entidades Locales de la Región de Murcia así como a sus Organismos vinculados (empresas públicas, etc.). De esta forma, dicha Ley sería de aplicación a los Ayuntamientos y Entidades Locales de la Región de Murcia. En dicha reforma deberían incorporarse a la Ley medidas específicas de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno en los Ayuntamientos y resto de Entidades Locales de nuestra Región, así como mecanismos de colaboración entre las distintas Administraciones en esta materia.	Estimada parcialmente	Si bien no es objeto de este Plan la reforma de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM con el fin de incluir a los Ayuntamientos en su ámbito de aplicación, el PGA prevé medidas de colaboración específicas en estas materias entre las corporaciones locales y la CARM como el impulso de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.
CO03	Sigue habiendo mucha "paja"	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CO04	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. Sería muy interesante que todas las Entidades Locales de la Región de Murcia pudieran colaborar con la Administración Regional en buscar la máxima transparencia en la gestión de sus procedimientos internos, así como el resto de instituciones murcianas.	Contemplada	El PGA prevé medidas de colaboración específicas en estas materias entre las corporaciones locales y la CARM como el impulso de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana a la que ya se encuentran adheridos
CO05	Creo que es de vital importancia para un buen funcionamiento del plan de gobierno abierto, contar con el mayor número posible de entidades y ciudadanos que den una visión real de las líneas de actuación que debe llevar a cabo este gobierno, que es el de todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Ya que tenemos el privilegio de contar con esta herramienta de participación que sea lo más veraz, práctica y real posible.	Sin propuesta concreta	
CO06	El conjunto de la Sociedad tiene todo el potencial para gestionar todas las necesidades, aprovechar el conocimiento que las personas tienen es dar solución a esos mismos problemas. Abrir la Administración a la ciudadanía es facilitar la convivencia.	Sin propuesta concreta	
CO07	Estaría genial que las consultas se hagan antes de tomar las decisiones.	Sin propuesta concreta	
CO08	La desafección de los ciudadanos con respecto a la política es grande. La desconfianza es mayor, tanto que una se plantea si esto no es un lavado de imagen y gasto innecesario...o será verdaderamente de utilidad y se pretende fomentar su uso y darle continuidad en el tiempo. Espero que ocurra lo segundo. Mucho ánimo a los trabajadores que están sacando este proyecto adelante. El futuro está en la sociedad civil, porque los que nos gobiernan...sin palabras!!	Sin propuesta concreta	
CO09	Creo que el acceso a recursos por parte de las administraciones regionales debería estar más descentralizada	Sin propuesta concreta	
CO10	Está muy bien la idea de participación ciudadana, pero también estaría muy bien que en función a los primeros datos, si hay transparencia en todas las actividades, creo que los municipios y sus corporaciones y técnicos, son adecuados para decidir en que emplear sus recursos, en función de las necesidades, siempre que sean transparentes y publiquen sus cuentas y resultados adecuadamente y periódicamente. Ya que si lo dejamos en manos de los ciudadanos, cada uno tendremos unas necesidades, que de no verse cumplidas, generaran discordia.	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CO11	Sería un gran avance esta colaboración y quizás sería bueno crear comisiones permanentes o grupos de trabajo que evaluaran las buenas prácticas y acordasen medidas comunes para mejorar la participación ciudadana en todos los municipios.	Contemplada	El PGA contempla este objetivo, mediante la consolidación de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana, a la que se han adherido ya 37 Ayuntamientos de la región, fomentando alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento.

Buen Gobierno

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
BG01	Insisto en que se deben de inspeccionar los casos denunciados y actuar	Contemplada	El PGA prevé la creación de un canal de denuncias para detectar irregularidades y prevenir malas prácticas.
BG02	La única manera de que la frase <buen gobierno> no quede vacía es que la ley no sólo valore la actuación de los miembros del gobierno, sino que penalice sus faltas. Debe entenderse que el desconocimiento de la ley no exime de culpa y, en mi opinión, que las penas por faltas de servidores públicos (y personal de las Administraciones Públicas), deben ser ejemplarizantes, dada la situación que vivimos: esta sensación de que no hay vocación de servicio público, sino interés por el lucro.	Contemplada	El PGA contempla la aprobación de una nueva Ley de Buen Gobierno, Integridad y Ética Pública en cuya regulación se prevé que se detallen los órganos encargados de su cumplimiento y la previsión de un régimen sancionador en la materia.
BG03	No sé lo que es Compliance ni el programa "Directivos de Proximidad".	Sin propuesta concreta	El contenido concreto de cada una de las medidas del PGA viene desarrollado en el Anexo del Plan donde se concreta el objetivo, las actuaciones, destinatarios y colaboradores de cada una de ellas.
BG04	Si lo expuesto arriba se llegase a conseguir, sería casi un sueño. Gracias por al menos proponerlo.	Sin propuesta concreta	
BG05	No es en relación a las medidas. Sería conveniente y sugiero la utilización de vocablos en castellano cuando los haya, lo que redundaría en más y mejor participación del conjunto de la ciudadanía.	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se omitirán aquellos anglicismos que no hayan sido aceptados por la RAE.
BG06	más paja	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
BG07	Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI) . El registro de lobbies propuesto tendrá que ser público y obligatorio, aplicando dicha obligatoriedad a cualquier persona física o jurídica que quiera hacer lobby hacia las instituciones murcianas. A esta medida habría que incluir otras como la publicidad activa de las agendas de los cargos públicos, la confidencialidad de la información entregada en reuniones por parte de quien ejerce la actividad de lobby y la creación de una huella legislativa para hacer seguimiento de todos los procesos de tramitación normativa.	Estimada	La redacción de los grupos de interés que se realice en la Ley de Buen Gobierno, Ética e Integridad Pública se introducirán las medidas propuestas relativas a la publicidad del registro, a la vinculación de las agendas de los altos con la necesidad de la previa inscripción de las entidades en el citado registro de Lobbies, así como medidas para reflejar la huella legislativa en la tramitación normativa de la CARM.
BG08	Compliance, como responsables de control normativo ya están los órganos internos de la administración, mejor dotarlos a estos de mayores y mejores medios, y recomendaría crear un órgano de control externo de ámbito regional, tribunal o cámara de cuentas, como ocurre en otras comunidades, Valencia, Andalucía, etc.	Desestimada	La medida en materia de Compliance o cumplimiento normativo va dirigida al tejido empresarial, así como a aquellas entidades del sector público regional que adoptan la forma de sociedad mercantil.
BG09	En relación al Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional, se debería estar más atento a los conflictos que sufren muchos trabajadores por parte de sus propios compañeros, y de los que los jefes hacen la vista gorda. Hay gente que lo pasa mal, porque no la tratan con respeto y los jefes no quieren complicarse la vida solucionando el problema, en resumen, hacen la vista gorda. Me refiero al "acoso laboral"	Contemplada	El PGA prevé la adopción de un código de conducta que regule los deberes básicos del personal empleado público, principios éticos y reglas de comportamiento de los empleados públicos.
BG10	no puedo opinar de cosas que no sé qué significan.. (compliance, programa Murcia responsable)..creo que antes de hacer este cuestionario hay que informar de cada uno de los puntos.	Sin propuesta concreta	El contenido concreto de cada una de las medidas del PGA viene desarrollado en el Anexo del Plan donde se concreta el objetivo, las actuaciones, destinatarios y colaboradores de cada una de ellas. En la redacción definitiva del Plan se tenderá a omitir aquellos anglicismos que contiene el borrador inicial sometido a consulta.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
BG11	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. Todo lo que sea mejorar el funcionamiento de los Organismos Públicos Regionales con máxima profesionalidad tanto de sus dirigentes como del resto del personal administrativo que con su capacidad pueda solucionar cualquier tipo de consulta o ayuda al ciudadano. Desde mi punto de vista es básico la carrera profesional de ese personal, al cual hay que facilitar su promoción interna personal para ir creación con las propias estructuras administrativas en especialidad, confianza y buen hacer en el desempeño de sus funciones. Todo esto fomentado con la creación de plazas de superior nivel que les permita ir aumentado su profesionalidad, eliminando los actuales obstáculos funcionariales.	Desestimada	No es objeto de este Plan.
BG12	Los ciudadanos valoramos mucho la proximidad y la ética profesional de nuestros gobernantes y altos cargos, por tanto creo que se debe trabajar en una cercanía con el ciudadano y dar posibilidad de que aquellos que queremos colaborar en mejorar nuestra Región podamos de una forma más ágil y práctica trabajar por este proyecto común que no es otro que la Región de Murcia.	Contemplada	El PGA contempla medidas de acercamiento tanto de las políticas públicas (todas las medidas en materia de participación ciudadana), como de los políticos (medida relativa a Directivos de proximidad, por ejemplo) a la ciudadanía.
BG13	El Buen Gobierno es el resultado de aplicar los Principios morales en las actividades administrativas de los recursos públicos. Cuando mayor sea la participación, mayores posibilidades de que quienes administren sean portadores de las cualidades necesarias para ser ese Gobierno que todos queremos.	Estimada	En el Proyecto de Ley de Buen Gobierno, Ética e Integridad Pública cuya redacción se prevé en el PGA se introducirán medidas destinadas a garantizar la idoneidad de los responsables políticos.
BG14	En cuanto a la evaluación del desempeño es algo que llega con retraso. Fuera de opiniones partidistas, todos aquellos funcionarios al servicio de la ciudadanía sería positivo que fuesen evaluados en sus funciones cuando fuera recibida un número de quejas por el mal desempeño de su trabajo. Más eficiencia.	Contemplada	El PGA contempla el desarrollo de este instrumento de evaluación del desempeño de los empleados públicos.
BG15	Que se publiquen los cambios por las aportaciones, el "impacto real" de estas consultas	Contemplada	El PGA prevé el compromiso de retorno de todas las actuaciones sometidas a participación ciudadana, informando a todos los ciudadanos del resultado de su participación, indicando las propuestas admitidas o rechazadas y el motivo del rechazo, en su caso. Este informe es un ejemplo de este compromiso.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
BG16	Es vergonzoso que, en forma de encuesta, se nombren todos los fallos del sistema, que es totalmente opaco. ¿Cuántos lobbies aparecerán en esa lista? ¿ Para qué queréis manuales de conducta? ¿No se presupone la buena voluntad? ¿Quién nos dirige?	Sin propuesta concreta	
BG17	Un código ético que solo sirva de cara a la galería es una inutilidad. La ética está para cumplirla y los políticos, los primeros.	Contemplada	El PGA prevé redactar un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus respectivos cargos.
BG18	En la ley de integridad y ética tanto de gobierno como de altos cargos debe recogerse, sin rastro de duda, la suspensión en el acto, en el momento en que se sospeche de cualquier falta a esas cualidades indispensables en los representantes y gestores públicos.	Contemplada	En la redacción de la nueva Ley de Buen Gobierno, Integridad y Ética Pública se prevé se detallen los órganos encargados de su cumplimiento y la previsión de un régimen sancionador en la materia.
BG19	Es positiva la evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública Regional y por supuesto de los altos cargos. El compliance o cumplimiento normativo de las políticas y procedimientos adecuados se da por supuesto, vamos, digo yo. Y que se pida la APROBACIÓN DE UN CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO DE LOS ALTOS CARGOS: ¿Esto es una tomadura de pelo? ¿Va a ser transparente el trabajo de dichos altos cargos? ¿Asumirán responsabilidades cuando deban hacerlos? No me parece creíble. Que hartos estamos de chorradas!!	Sin propuesta concreta	
BG20	Protocolos, Manuales y Códigos no aportan nada. Sólo creación de más comisiones para gastar el dinero de los ciudadanos. Propongo estudio exhaustivo de los ingresos de los altos cargos, en que se gasta, tomar en serio las denuncias de los ciudadanos. Políticos fuera de la Administración si no son funcionarios fijos. Publicación de listas de altos cargos, lugar que dejan y al que se van. En el SMS son siempre los mismos saltando de una Gerencia a otra y de un puesto a otro: (<i>Datos personales omitidos de este informe</i>). También debería mirarse que tengan Jefaturas marido y mujer en el mismo ámbito funcional. Hermanos, padres e hijos, etc. Los Códigos de Conducta, si no llevan aparejadas sanciones por no cumplirlas, sólo sirven para que los funcionarios se rían a mandíbula batiente.	Estimada parcialmente	El Portal de Transparencia de la CARM ya contempla la publicación de los listados de altos cargos y sus ingresos y patrimonio al ser nombrados y al ser cesados, una política de transparencia que el PGA mantiene.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
BG21	Explicar bien los términos. Por ejemplo, opinar sobre "compliance", cuando no se explica qué significa este término.	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se tenderá a omitir aquellos anglicismos que contiene el borrador inicial sometido a consulta. El contenido concreto de cada una de las medidas del PGA viene desarrollado en el Anexo del Plan donde se concreta el objetivo, las actuaciones, destinatarios y colaboradores de cada una de ellas.
BG22	Todos estos programas están muy bien pero hay que ponerlos en práctica, sobre todo por parte de los altos cargos de la administración, que son los primeros que no los respetan.	Contemplada	El PGA prevé un calendario de implantación práctica de cada una de las medidas.
BG23	Hacer modificaciones oportunas para que todos los puestos sean rotatorios y no vitalicios es decir cargos de gestión solo por 4 años.	Desestimada	No es objeto de este Plan
BG24	También sería recomendable, que cuando se detectaran conductas anómalas dentro del personal de la administración, regional, local, etc..., se aplicaran las sanciones que los distintos organismos contemplan, y que no se hiciera como se hace, " la vista gorda", y seguir manteniendo parásitos dentro de la administración que tanto daño hacen a las instituciones.	Contemplada	El PGA prevé la adopción de un código de conducta que regule los deberes básicos del personal empleado público, principios éticos y reglas de comportamiento de los empleados públicos.
BG25	Hay cosas que ni conozco	Sin propuesta concreta	

Evaluación de Políticas Públicas

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
EP01	Muy largo el test	Sin propuesta concreta	
EP02	Las metodologías para el seguimiento y evaluación deberían ser elaboradas por agentes externos a la administración, conformados por profesionales de cada sector afectado por los planes originales. Los políticos y los teóricos de la administración deben buscar apoyo en quienes trabajan en los sectores específicos.	Sin propuesta concreta	
EP03	"palabrería!	Sin propuesta concreta	



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
EP04	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. La elaboración de planes y programas de actuaciones por parte de instituciones que colaboren en la mejora de las políticas públicas, sería muy interesante para mejorar la sociedad murciana regional.	Contemplada	El PGA contempla medidas en materia de participación ciudadana para desarrollar esa colaboración en el desarrollo de los planes, iniciativas y políticas de la Administración Regional con las entidades implicadas y con la sociedad civil.
EP05	Eliminar burocracia innecesaria y apostar por la inmediatez de las nuevas tecnologías	Desestimada	No es objeto de este Plan.
EP06	Todos los planes que se desarrollen se deben evaluar. ¿Quién los evaluará?	Contemplada	El PGA contempla como medida específica el diseño de metodologías para determinar sistemas de seguimiento y evaluación de sus planes y programas, diseñando una guía que contribuya a mejorar la calidad de esta evaluación.
EP07	Si cada vez generamos más grupos, subgrupos, y más subgrupos para hacer una misma cosa, estaremos como en el cuento de la hormiga. Lo que hay que hacer es optimizar los recursos que se disponen y menos grupos de organización, diseño, control, gestión, etc..., no quiero con esto decir que no se controle, sino que se haga con los recursos existentes. No más carguicos.	Sin propuesta concreta	



Comunicación y Difusión

cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CD01	<p>Tengo la esperanza de que la Administración comprenda ciertas realidades del marketing 4.0, a saber:</p> <p>Las RR.SS tienen su origen en la calle (y luego se hicieron digitales); las distintas comunidades alrededor de una universidad, colegio o instituto; el grupo de personas que se reúnen en un punto dado para pasear al perro; las personas que van al mismo supermercado/mercado; aquellos a quienes interesa una institución (un museo, por dar un ejemplo), los artistas o asistentes a un festival; en fin, todos aquellos ciudadanos que, en el mundo a pie de calle, comparten intereses.</p> <p>Que hoy por hoy las campañas digitales tienen muchas limitaciones cuando no hay un reflejo de calle.</p> <p>Que para muchos ciudadanos en España las RR.SS son un espacio donde manifestar lo que se piensa hacer (los Like no se equiparan a sus acciones)</p>	Contemplada	El PGA contempla un eje específico destinado a la difusión del gobierno abierto con medidas no sólo vinculadas a las redes sociales y nuevas tecnologías, sino que prevé medidas de sensibilización y formación en la materia.
CD02	Regular a través de Ley la comunicación institucional de la Administración Regional con el fin de que dicha comunicación institucional no acabe siendo un álbum de fotos de los miembros del Gobierno Regional y propaganda partidista del partido de gobierno. De la misma forma, se debería asegurar la independencia y neutralidad de los medios de comunicación públicos tales como la radio y televisión públicas, de forma que actúen con total objetividad en los servicios informativos.	Estimada parcialmente	Existe legislación de ámbito nacional que regula esta actividad. No obstante, el PGA recogerá la elaboración de un Plan de Comunicación Institucional que dé transparencia a estas campañas.
CD03	mas cursos de formación para la categorías de las agrupaciones profesionales	Contemplada	El PGA prevé medidas de formación específicas a empleados públicos en materia de gobierno abierto.
CD04	bla bla bla bla...	Sin propuesta concreta	
CD05	Que llegue la información de la Transparencia y el Gobierno Abierto a los centros de enseñanza secundaria, que empiecen a tener criterio y sepan de qué manera pueden obtener información y cómo canalizar sus exigencias.	Contemplada	El PGA prevé la realización de acciones para la formación a alumnos de educación primaria y secundaria tendentes a la adquisición de las competencias sociales y cívicas en las que se basan los principios del Gobierno Abierto.
CD06	hackathon mejor emplear un término castellano, encuentro o maratón de programación o similar	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se omitirán aquellos anglicismos que no hayan sido aceptados por la RAE.
CD07	para la formación de los empleados públicos más cursos para las categorías de las agrupaciones profesionales que sean cursos sobre firma digital y los medios electrónicos gracias	Contemplada	El PGA prevé medidas de formación específicas a empleados públicos en materia de Gobierno Abierto.



cod	APORTACIÓN	DECISIÓN	JUSTIFICACIÓN
CD08	Asociación de Mediadores Profesionales de la Región de Murcia. El Gobierno Abierto en su actuación permite una gran confianza por parte de la ciudadanía con sus representantes y gestores públicos. Es muy interesante la preparación mediante cursos de formación de sus empleados, pero siempre junto con una promoción profesional, donde libremente el empleado público quiere prepararse y subir en su carrera laboral, eliminando obstáculos y trabas, como por ejemplo que una oposiciones más ó menos grandes, tarden en resolverse varios años (ejemplo: La oferta pública de empleo de 2016, se convocan para la instancia en 2017, los ejercicios se realizan en 2018 y se toma posesión en 2019), esto no es serio de ninguna de las maneras (problema principal falta de presupuesto en Cap. I de personal) , cuando en varios meses sería suficiente para su terminación y toma de posesión.	Desestimada	No es objeto de este Plan.
CD09	Este es uno de los apartados fundamentales, ya que el gobierno regional hace muchas cosas y la mayoría de ellas con buen criterio y acierto, pero si no consigue comunicarlo de una manera satisfactoria y con una difusión lo suficientemente importante como para que llegue al mayor número de ciudadanos posible, aunque el trabajo queda hecho y las consecuencias se vean, es importante que aquellos que dudan de la credibilidad de las instituciones y del gobierno regional se den cuenta de una manera objetiva que además de un gran trabajo sabemos comunicarlo para el conocimiento de todos.	Contemplada	El PGA contempla un eje específico destinado a la difusión del gobierno abierto con esta finalidad.
CD10	Fomentar los concursos de ideas de los funcionarios públicos ya que debido a la experiencia profesional sabemos cómo mejorar muchas cosas	Contemplada	El PGA contempla medidas en ese sentido, concretamente la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión, aportaciones, conocimiento y experiencia acumulada sobre determinadas iniciativas del gobierno regional, como medio de incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional.
CD11	Creo que la mayoría de la gente, incluido yo mismo, desconoce los términos hackaton o compliance y no deberían emplearlas en estas preguntas.	Estimada	En la redacción definitiva del Plan se omitirán aquellos anglicismos que no hayan sido aceptados por la RAE.
CD12	Demasiado larga la encuesta	Sin propuesta concreta	



V. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

- ❖ Existe un número importante de aportaciones (49%) que denotan el interés de los ciudadanos en aspectos concretos del “Gobierno Abierto” que se encuentran en consonancia con medidas que ya recoge el Plan, de ahí que se consideren como propuestas “**Contempladas**”. En este sentido cabe destacar algunos temas coincidentes:
 - La necesidad de medidas de accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo con el fin de acercar la información disponible a todos los ciudadanos.
 - La importancia de crear un canal de denuncias para detectar irregularidades y prevenir malas prácticas
 - La aplicación de medidas relacionadas con la ética e idoneidad de nuestros gobernantes y altos cargos, la evaluación del desempeño de los empleados públicos y la regulación de los órganos encargados de su cumplimiento, así como la previsión de un régimen sancionador en esta materia.
 - La creación de un registro de lobbies público y obligatorio vinculado a las agendas de los altos cargos, así como de regular un código ético.
 - La necesidad de medidas de difusión del gobierno abierto, así como de formación y sensibilización, especialmente en el ámbito educativo.
 - El impulso de la colaboración con los Ayuntamientos en las materias de cada uno de los ejes del Plan.
 - La necesidad de que se atiendan las propuestas de la ciudadanía y que se dé respuesta a las aportaciones realizadas, así como de que se facilite la participación telemática de los ciudadanos.
 - Medidas de transparencia y publicidad activa del Mar Menor, así como con las listas de espera sanitarias, medidas ambas incluidas en el Plan.
- ❖ Se prevé la aceptación e incorporación al Plan de un 13% de aportaciones ciudadanas que han sido “**estimadas**”, contando las **estimadas parcialmente** (5%). Entre estas aportaciones cabe señalar las siguientes:
 - **PLAN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:** Se estima la incorporación al Plan de una medida destinada a elaborar un Plan de Comunicación Institucional que dé transparencia a las campañas de publicidad institucional.
 - **JÓVENES:** En la redacción definitiva del Plan se incluirá una nueva medida destinada a poner en marcha un verdadero Plan de Juventud en la CARM que desarrolle todas las actuaciones transversales necesarias en esta materia.
 - **TERCERA EDAD:** Se facilitará el acceso a los sistemas de participación y se implementarán acciones específicas en los centros de mayores para difundir la cultura de la participación
 - **ÓRGANOS COLEGIADOS:** El Plan incorporará una nueva medida destinada a revisar y evaluar el funcionamiento de los órganos colegiados existentes.



- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: El Plan recogerá la revisión de los presupuestos participativos para acercarlos más a los ciudadanos de la Región de Murcia y mejorar el proceso participativo.
- ❖ Hay un porcentaje elevado de aportaciones “Sin propuesta concreta” (38%). Estas aportaciones son en su mayoría opiniones o sugerencias que debido a su inconcreción no han podido ser valoradas como propuestas.
- ❖ Por último se han considerado como “desestimadas” un 12% de las aportaciones presentadas, por tratarse casi en su totalidad de propuestas que exceden el marco competencial del Plan.